



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 5374 Fecha: 08/03/2017 Hora: 11:31:43

Asunto: CARTA PARA EL SEÑOR GOBERNAOR

Anexos: 19 FOLIOS

Remite: JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Destino: JORGE EMILIO REY ANGEL

13

Fusagasugá, Marzo 07 de 2017

Doctor

Jorge Emilio Rey Ángel

Gobernador de Cundinamarca

Bogotá, D.C.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2017030434
Asunto: 1103 DG - INFORMES PARA
ECONOMIA DEMONSTRATIVA 1



Fecha: 08/03/2017 14:10:38.0

Respetado doctor

De acuerdo con lo acordado en el Consejo Superior del día 13 de febrero de 2016, me permito presentar las necesidades de recursos financieros para la realización de los proyectos de fortalecimiento en temas de acreditación de programas académicos y la acreditación Institucional.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Director Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Telefax: 8732554
Línea Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2



PROYECTO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

RECURSOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

La Universidad de Cundinamarca es una Institución de Educación Superior –IES– de carácter regional, que cuenta con 13.481 al cierre del año 2016, de los cuales el 97% son estudiantes de pregrado. Admite en promedio, por semestre, 1.800 estudiantes, cifra equivalente a una tasa de absorción media del 50%, en contraposición a otras IES que mantienen este indicador por debajo del 20%, pero reciben mayores transferencias por parte de la nación. De esta manera, la UCundinamarca se encuentra en una encrucijada, por un lado está realizando un esfuerzo por admitir más estudiantes, aumentar la cobertura y propender por la calidad y la diversidad de programas académicos, pero por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con sus fines misionales y objetivos de acreditación son insuficientes, a tal punto que, en lo concerniente a sus principales fuentes de financiación se presentan en la actualidad la siguiente situación:

- a) **Estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca.** Mediante ordenanza N° 207 de diciembre 16 de 2013, la Asamblea departamental de Cundinamarca cambio las tarifas y las bases gravables, disminuyendo el porcentaje en promedio del 1,5% al 0,5%.
- b) **Transferencias del Ministerio de Educación.** La universidad de Cundinamarca es una de las universidades que menos recursos recibe. Se ubica en el puesto 30 dentro de las 32 universidades públicas del país, en cuanto a valor de transferencias recibidas.
- c) **Recursos propios.** El Consejo Superior en busca de lograr equidad y mejorar la accesibilidad y la tasa de deserción estableció una matrícula única por valor de un (1) Salario Mínimo Mensual legal vigente, lo cual le genera menores ingresos por vía de los recursos propios.

Por ende, los recursos obtenidos a través de las transferencias del departamento son fundamentales en el desarrollo y sostenimiento de la institución.

Acreditación de alta calidad. La Universidad de Cundinamarca mediante su planeación integral, reflejada en sus documentos estratégicos, ha emprendido un



camino que deberá seguirse por los próximos diez años y que culminará en la consolidación de nuestro sueño UCundinamarca Siglo XXI. Para lo anterior, se tiene contemplada una serie de reformas y mejoras institucionales, las cuales iniciaron en el año 2016 con la presentación ante el Consejo Nacional de Acreditación –CNA- de las cuatro licenciaturas para la acreditación de alta calidad, de esta manera, este proceso de renovación permitirá transformar a la institución en una organización social del conocimiento, translocal y agente de la transmodernidad que será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional como generadora de saber relevante y pertinente.

Sin embargo, existe una fuerte limitante que nos aleja de nuestro ideal, hablamos de una restricción de apropiación de recursos que hace titubear la ejecución de muchos de los proyectos que se tienen contemplados, y que son esenciales dentro del plan de acreditación establecido. Por esta razón, se presentarán los puntos claves dentro del proceso de transformación institucional que tiene contemplado la universidad, y para los cuales se necesitan más recursos que los que actualmente cubren las transferencias realizadas por el departamento.

Capitulo I. INSTITUTO TÉCNICO UNIVERSITARIO Vs UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El 19 de diciembre de 1969, mediante la Ordenanza 045 de la Asamblea de Cundinamarca, se crea el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca –ITUC- y en el año 1992 mediante Resolución 19530 de 1992 del Ministerio de Educación, se aprueba la conversión a Universidad de Cundinamarca. A pesar de éste gran paso, la universidad siguió recibiendo los mismos recursos, únicamente actualizados por el IPC, motivo por el cual la planta profesoral y la planta del personal administrativo no han podido actualizarse a pesar de los esfuerzos realizados por la institución en los últimos años.

La planta de personal docente de la Universidad se adoptó mediante el Acuerdo 0024 del 16 de julio de 1996, del Consejo Superior Universitario, la cual se constituyó en 92 plazas, para la misma época el personal administrativo era de 123 funcionarios, hoy en día cuenta con 491 empleados.



Capítulo II. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

1. PROFESORES DE CARRERA:

En el marco del mejoramiento de los procesos académicos, la acreditación de calidad de los programas, así como el compromiso con el cumplimiento de cada uno de los ejes directamente relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad como son: la formación y aprendizaje; la ciencia, tecnología, investigación e innovación y la interacción social universitaria, requieren de una planta docente suficiente, cualificada y permanente para desarrollar estas actividades con estándares de calidad.

En la actualidad la institución cuenta con una planta de profesores aprobada mediante el Acuerdo 0024 del 16 de julio de 1996 de noventa y dos (92) plazas, de las cuales solamente están ocupadas treinta y dos (32). Sin embargo, la Universidad de Cundinamarca para poder dar cumplimiento a los estándares de calidad, mejorar el desempeño y con el fin de dar cumplimiento a la relación número de estudiantes versus docentes, requiere aumentar a 486 el número de docentes de planta. (Ver informe de condiciones actuales y necesidades de planta docente y administrativa, realizado en el 2015)

VARIABLES	DOCENTES DE PLANTA REQUERIDOS
El número de docentes requeridos en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación .	106
El número de docentes requeridos equivalentes en tiempos completos dedicados a extensión .	13
La relación de docentes requeridos equivalentes a tiempos completos por número de estudiantes.	367
Total de docentes requeridos para cumplir las tres funciones sustantivas.	486

Estudio al 31 de diciembre de 2015, elaborado por Talento Humano y Planeación institucional.

En el corto plazo se requiere por lo menos cubrir las sesenta (60) plazas docentes vacantes. El costo aproximado de un docente en la primera categoría de es de \$77,7 millones.



CONCEPTO	V/R UNITARIO DOCENTE AÑO	N° PLAZAS VACANTES	VALOR ANUAL TOTAL
Convocatoria de profesores para cubrir la planta aprobada.	\$77.700.000	60	\$4.662.000.000
Valor Total			\$4.662.000.000

2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La institución requiere con urgencia espacios académicos capaces de acoger a los miembros de la comunidad universitaria, dotados con la infraestructura tecnológica y bibliográfica necesaria para promover la creación de conocimiento, la innovación y el emprendimiento. De esta forma, será posible generar espacios de discusión académica facilitando el acceso a la información y mejorando el desarrollo integral de los estudiantes. Por lo anterior, la universidad tiene previsto iniciar la construcción y adecuación de importantes obras a nivel de infraestructura, entre las cuales se destacan:

- **Construcción de la sede Zipaquirá:** Siendo la única extensión de la universidad que no tiene sede propia. A través del Acuerdo No. 05 expedido por el Concejo Municipal de Zipaquirá, se realizó la donación de un terreno de 4.051 M² para la construcción de un campus propio y adecuado que sea patrimonio de todos los zipaquireños. El lote fue entregado mediante escritura pública No. 2384 del 15 de diciembre de 2016, la construcción de la sede permitirá la consolidación del programa de Música y el aumento de cobertura en más de 600 nuevos cupos. El proyecto contará con un área construida total de 4.600 M² y su valor se estima en \$12.720.000.000, beneficiando a toda la provincia de Sabana Centro.

CONCEPTO	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA	V/R TOTAL
Construcción de la sede Zipaquirá (4.600 M ²)	\$12.000.000.000	\$720.000.000	\$12.720.000.000
Valor Total			\$12.720.000.000



- **Construcción de la biblioteca y centro de investigación de la sede Fusagasugá:** En función del mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y la acreditación en alta calidad, la Universidad de Cundinamarca construirá una biblioteca en la sede Fusagasugá, la cual se constituirá como un espacio ideal para el estudio; contará con material bibliográfico, auditorios, salas de investigación y de consulta que atenderán las necesidades de los más de 3.996 estudiantes de pregrado, 240 de postgrado, más de 300 docentes de la sede y la comunidad en general de la región del Sumapaz. La biblioteca se encuentra presupuestada en el banco universitario de proyectos por un valor de \$11.095.000.000 y tendrá una ocupación flotante de 760 personas día. La financiación del proyecto se encuentra asegurada, quedando pendiente realizar la dotación inmobiliaria del edificio, con un costo aproximado por valor de \$2.000 millones de pesos.

CONCEPTO	V/R TOTAL
Dotación Inmobiliaria del edificio de la biblioteca y centro de investigaciones sede Fusagasugá.	\$2.000.000.000
Valor Total	\$2.000.000.000

3. PROGRAMAS ACADÉMICOS NUEVOS

La Universidad de Cundinamarca, cumpliendo su misión como agente de la transmodernidad, busca impactar en su entorno mediante su comportamiento y quehacer diario hacia la ciencia, el conocimiento, la profesionalización de estudiantes y la educación para la vida. Así, la institución planea diversificar la oferta académica, creando nuevos programas que fomenten la búsqueda de la vocación y especialización de cada una de las sedes, lo mismo que aprovechando las características propias del departamento. A continuación, se presenta la relación de número de programas a crear en las extensiones:



META	INDICADOR	Año 2017	Año 2018	Año 2019	RESPONSABLE
Oferta académica de pregrado en Chocontá.	Número de documentos presentados a registro calificado.	-	2	1	Decanos de Facultad
Oferta académica de pregrado en Chía.	Número de documentos presentados a registro calificado.	1	1	-	Decanos de Facultad
Oferta académica de pregrado en Zipaquirá.	Número de documentos presentados a registro calificado.	1	-	1	Decanos de Facultad
Oferta académica de pregrado en Soacha.	Número de documentos presentados a registro calificado.	1	1	-	Decanos de Facultad

Fuente: Tabla tomada del Plan de Desarrollo 2016-2019 UCundinamarca Siglo XXI.

Una vez se de apertura a cada uno de los nuevos programas, se admitirán en promedio 30 estudiantes por periodo académico, es decir un total de 270 jóvenes cundinamarqueses que podrán ingresar a la educación universitaria cada semestre. Las 10 cohortes para cada uno de los programas académicos contará con aproximadamente 300 estudiantes, lo que se traduce en una ampliación de cobertura de 2.700 estudiantes en cinco años.

Indudablemente, lo anterior corresponde a un esfuerzo muy valioso de la institución por aumentar la cobertura en el departamento, sin embargo, a la universidad también le atañe asumir los costos asociados a la educación de estos 2.700 jóvenes.



Cuadro. Valor equivalente de un semestre por estudiante, desde las transferencias recibidas durante el año 2016

Fuente de financiación Interna		Valor Matricula	Porcentaje
Valor matricula semestre cancelada por cada estudiante (1 SMMVL)		\$689.954	15,0%
Fuente de financiación Externa		Valor promedio por estudiante	
Estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca	\$2.589.802.532	\$192.108	4,2%
Transferencias del Ministerio de Educación Nacional	\$17.336.580.337	\$1.286.001	28,0%
Transferencias de la Gobernación de Cundinamarca	\$32.612.193.318	\$2.419.123	52,8%
Valor equivalente semestre de un estudiante		\$4.587.186	100%

Actualmente, un estudiante paga por su semestre un (1) SMMLV, es decir \$689.954 para el segundo periodo del 2016 y primer periodo de 2017, pero el costo real equivalente por semestre de un estudiante para esa misma vigencia fue de \$4.587.186. De este modo, se hace evidente la dependencia de la universidad hacia el Estado y los recursos provenientes de este. Sin embargo, es el departamento el que mayor participación tiene como fuente de financiación, así pues, para el periodo 2016 el valor de las transferencias del –MEN- fue de \$1.286.001 por estudiante en promedio, mientras que las transferencias de la Gobernación estuvieron alrededor de \$2.419.123 por estudiante.

En este estudio no se tuvo en cuenta otros recursos propios de la universidad los cuales se destinan generalmente a suplir necesidades de mantenimiento de las instalaciones.



Cuadro. Costo por estudiantes nuevos al 2019.

CONCEPTO	V/R SUBSIDIADO POR ESTUDIANTE	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	V/R TOTAL
Costo apertura de nueve (9) programas académicos. - Transferencias MEN-.	\$1.286.001	2.700	\$3.472.202.700
Costo apertura de nueve (9) programas académicos. - Transferencias Gobernación de Cundinamarca.	\$2.419.123	2.700	\$6.531.632.100

4. INVESTIGACIÓN

La Universidad de Cundinamarca se caracterizará por su componente de ciencia, tecnología, investigación e innovación; el cual se verá reflejado en la producción académica, generando productos de alto impacto en la región y relaciones interinstitucionales con centros universitarios y de investigación. Se tienen contemplados tres componentes que permitirán continuar con el desarrollo de la investigación dentro de la institución.

- **Profesores de Metodología de la Investigación:** Se contratarán 50 profesores de Tiempo Completo Ocasional, que se dedicarán a la investigación en la universidad, cada uno de estos docentes se contratará durante once meses por un valor promedio anual de \$54.477.393, en ese sentido, este proyecto tendrá un costo anual total de \$2.723.869.650.

CONCEPTO	V/R PROMEDIO ANUAL DOCENTE	N° DE PROFESORES	V/R TOTAL
Contratación de profesores investigadores.	\$54.477.393	50	\$2.723.869.650
Valor Total			\$2.723.869.650



- **Financiación de proyectos por Facultad:** La institución propiciará la formación científica estratégica a través de la consolidación de grupos de investigación por facultad, mediante la financiación de proyectos de corto y mediano plazo en diversos temas de coyunturas sociales que aquejan al departamento y al país, tales como la problemática ambiental y en especial del agua. De esta forma, se financiarán catorce (14) proyectos, dos (2) por facultad, en un plazo de dos años, cada uno por un valor de \$100.000.000, para un total de \$1.400.000.000, la asignación se realizará mediante convocatoria abierta.

CONCEPTO	V/R FINANCIADO POR PROYECTO	N° DE PROYECTOS	V/R TOTAL
Financiación de proyectos de investigación, dos (2) proyectos por facultad.	\$100.000.000	14	\$1.400.000.000
Valor Total			\$1.400.000.000

- **Creación del fondo editorial:** La universidad propenderá por la creación de su propia Editorial para que contribuya al aumento de la producción académica desde tres enfoques de publicación: Libros de formación, libros de investigación-creación y revistas académicas, garantizando la transferencia y apropiación del conocimiento.

Para dar cumplimiento al objetivo, se ha considerado una metodología que abarca tres componentes:

Primera Etapa:	Planeación y estrategia	4 meses
Segunda Etapa:	Puesta en marcha	12 meses
Tercera Etapa:	Plan de continuidad	4 meses
Tiempo de ejecución total:		20 meses

En lo concerniente a la propuesta económica se ha valorado en \$934.470.118, de acuerdo al presupuesto establecido para cada uno de los componentes.



CONCEPTO	V/R TOTAL
Creación del fondo editorial de la universidad	\$934.470.118
Valor Total	\$934.470.118

5. FORMACIÓN DOCENTE

Los profesores de la Universidad de Cundinamarca son sujetos libres, transformadores y gestores del conocimiento; quienes hacen posible la universidad pública translocal del siglo XXI, por lo tanto, su profesión debe dignificarse mediante la categorización, los incentivos a la producción académica y la formación docente. Por lo anterior, la institución planea conformar la Escuela de Alta Gerencia del Aprendizaje, que permita centralizar la formación, evaluación y seguimiento profesoral. El costo de este proyecto oscila los \$500 millones de pesos.

CONCEPTO	V/R TOTAL
Escuela de Alta Gerencia del Aprendizaje	\$500.000.000
Valor Total	\$500.000.000

6. INTERNACIONALIZACIÓN

Movilidad académica: Es uno de los indicadores más significativos en los procesos de internacionalización de la educación superior, de hecho, de ella depende gran parte de acciones como las dobles titulaciones, las investigaciones y desarrollos conjuntos. La Universidad de Cundinamarca ha dado un paso definitivo en la constitución de una unidad que atienda todos los escenarios de la internacionalización en beneficio de la comunidad académica y por consiguiente de los indicadores que suman en los procesos de obtención de registros calificados y acreditación.

Como no se cuenta con recursos suficientes para la movilidad se ha propuesto un proyecto para la asignación de cien (\$100) millones de pesos para cada una de las siete (7) facultades con el fin de llevar a cabo la propuesta de movilizar por lo menos 70 actores académicos entre estudiantes y docentes dentro y fuera del



país. Esto sin lugar a dudas, conlleva un compromiso financiero importante, pues si bien la promoción de la movilidad busca cooperación de instituciones gubernamentales, tanto los alistamientos institucionales, como los traslados en sí mismos, involucran costos que son necesarios cubrir con recursos que hoy en día la universidad no tiene. Para hacer realidad este proyecto la universidad se vería abocada a disminuir otros rubros con el fin de cubrir el financiamiento.

CONCEPTO	VALOR ASIGNADO POR FACULTAD	V/R TOTAL
Asignación presupuestal por facultad para cumplir con el programa de movilidad.	\$100.000.000	\$700.000.000
Valor Total		\$700.000.000

TOTAL RECURSOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

	ITEMS	VALOR TOTAL
1	PROFESORES DE PLANTA	
	Convocatoria de profesores para cubrir la planta aprobada.	\$4.662.000.000
2	INFRAESTRUCTURA	
	Construcción de la sede Zipaquirá (4.600 M ²)	\$12.720.000.000
	Dotación Inmobiliaria del edificio de la biblioteca y centro de investigaciones sede Fusagasugá.	\$2.000.000.000
3	RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Costo apertura de nueve (9) programas académicos. - Transferencias Gobernación de Cundinamarca.	\$6.531.632.100
4	INVESTIGACIÓN	
	Contratación de profesores investigadores, con el fin de fortalecer los procesos de ciencia, tecnología, investigación e innovación.	\$2.723.869.650
	Financiación de proyectos de investigación, dos (2) proyectos por facultad.	\$1.400.000.000
	Creación del fondo editorial de la universidad.	\$934.470.118
5	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
	Escuela de Alta Gerencia del Aprendizaje	\$500.000.000
6	INTERNACIONALIZACIÓN	
	Internacionalización – programa de movilidad	\$700.000.000

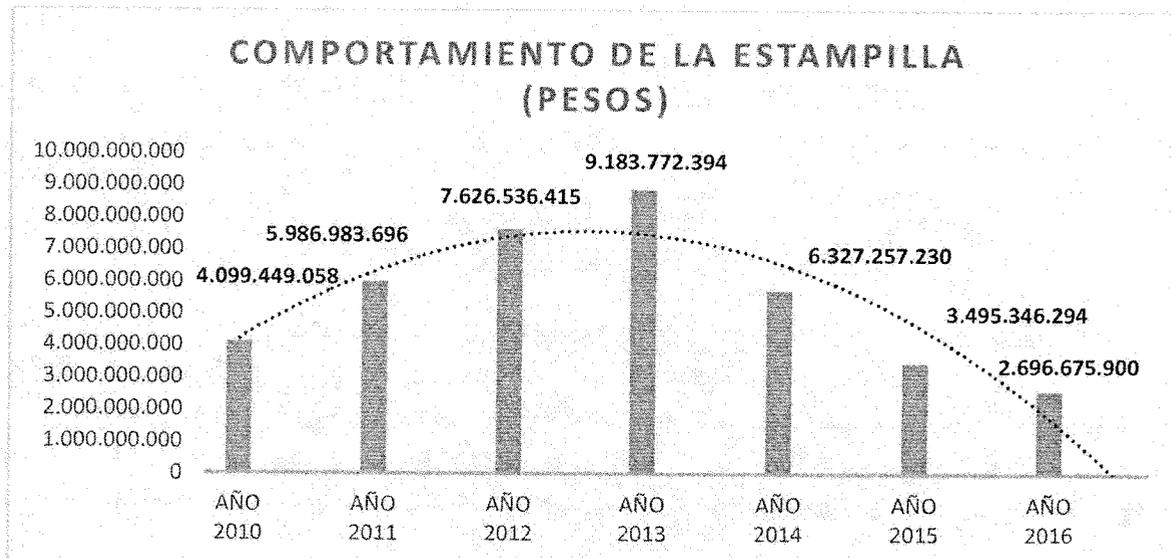


Teniendo en cuenta las anteriores necesidades presupuestales de la universidad del departamento, se solicita respetuosamente la financiación de los proyectos de acreditación que son vitales para lograr mayores estándares de calidad en sus procesos misionales.

Capitulo IV. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

RECUPERACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO

La Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, fue establecida mediante la ley 1230 de 16 de julio de 2008 y emitida a través de la Ordenanza 039 de 2009, que dio cumplimiento a la ley mencionada anteriormente. A continuación se muestra el comportamiento de los recursos provistos por la estampilla desde el año 2010.



Fuente: Oficina Tesorería Universidad de Cundinamarca



Se aprecia que los ingresos por estampilla tuvieron un comportamiento creciente hasta el año 2013 donde alcanzaron un total de \$9.183.772.394. A partir del 2104, puesta en marcha la Ordenanza 207 de diciembre de 2013, de la Asamblea de Cundinamarca, los recursos empezaron a disminuir, en virtud a que se baja la base gravable como las tarifas, porcentaje que vario en promedio del 1.5% al 0.5%; a tal punto que en el 2016 tan sólo alcanzaron la cifra de \$2.589.802.532, casi la mitad de lo recibido en el año 2010.

Por todo lo anterior, queda en evidencia el gran esfuerzo que realizará la UCundinamarca, en los próximos años, por llevar a cabo lo plasmado en los documentos direccionadores como son el Plan Estratégico, Plan de Desarrollo y Plan Rectoral. De esta manera, la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, juega un papel trascendental, pues permitirá obtener mayores recursos que garanticen el cumplimiento de los proyectos descritos anteriormente.

Teniendo en cuenta las necesidades crecientes de la universidad de Cundinamarca se requiere la intervención por parte del señor Gobernador ante la Asamblea departamental para que la estampilla sea ajustada a su valor original del 1,5%, sólo así, la institución podrá materializar el sueño de la “universidad que queremos” para todos los cundinamarqueses.

Capitulo IV. INTERVENCIÓN DE LA GOBERNACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA AUMENTAR LAS TRANSFERENCIAS.

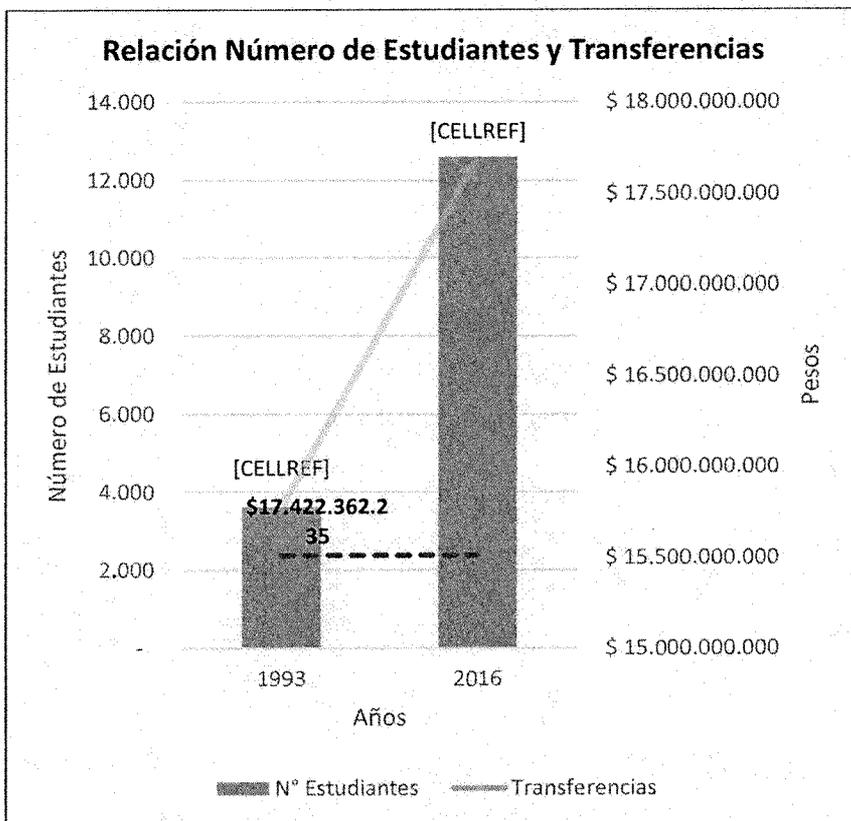
Las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación a las universidades públicas durante la vigencia de la Ley 30 de 1992, no corresponden a las necesidades de las universidades, presentan inequidades significativas al no tener en cuenta los factores como cobertura, aprestamiento de programas para acreditación de alta calidad y las necesidades propias de las universidades-región.

Al mismo tiempo el MEN exige calidad y cobertura a todas las universidades pero no realiza las transferencias necesarias para llevar a cabo esta dicotómica tarea. La universidad de Cundinamarca recibió en el año 2014, recursos por valor



\$15.740 millones de pesos, para una población estudiantil de 12.208 estudiantes en pregrado, lo cual equivale a una transferencia de \$1.343.047 por estudiante, siendo insuficiente e inequitativa frente a otras universidades. Por ejemplo la universidad Nacional recibe en equivalencia por estudiante \$13.437.218, la universidad del Valle \$8.464.178 y la universidad de Antioquia \$7.258.986, incluso el promedio recibido por las universidades que es \$4.499.138, equivale a más de 3 veces lo recibido por la universidad de Cundinamarca. Esto refleja grandes diferencias en las transferencias, pero el Ministerio de Educación les exige a todas las instituciones por igual.

De igual manera, se evidencia que las transferencias se congelaron en el mismo valor, estas sólo aumentan en la misma proporción que el IPC, mientras que el número de estudiantes de la universidad ha crecido en 248%, lo cual ha generado que el valor de transferencia equivalente por estudiante haya pasado de \$4.808.822 en 1993 a \$1.383.166 en 2016.





TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A UNIVERSIDADES - AÑO 2014

	ENTIDAD	Transferencias MEN*	Aportes dcto votaciones*	Total	%	Estudiante	Aporte por Estudiante
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	535.927.657.734	4.772.542.508	540.700.200.242	23,10%	40.239	13.437.218
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	255.194.885.849	902.128.987	256.097.014.836	10,94%	35.280	7.258.986
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	190.648.918.307	641.510.222	191.290.428.529	8,17%	22.600	8.464.178
4	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	103.058.025.898	1.894.285.496	104.952.311.394	4,48%	19.806	5.299.016
5	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	101.941.762.167	356.392.061	102.298.154.228	4,37%	19.067	5.365.194
6	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	97.571.023.770	30.262.972	97.601.286.742	4,17%	21.050	4.636.641
7	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	85.693.372.557	386.642.273	86.080.014.830	3,68%	13.652	6.305.304
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	80.622.490.475	947.595.240	81.570.085.715	3,48%	16.540	4.931.686
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	68.150.071.664	554.096.500	68.704.168.164	2,93%	20.089	3.419.989
10	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	67.707.689.772	147.151.713	67.854.841.485	2,90%	13.933	4.870.081
11	UNIVERSIDAD DE CALDAS	66.179.203.779	701.099.339	66.880.303.118	2,86%	12.346	5.417.164
12	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	54.394.810.077	594.684.435	54.989.494.512	2,35%	8.344	6.590.304



13	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	53.565.341.301	84.925.566	53.650.266.867	2,29%	10.596		5.063.257
14	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	48.220.725.842	949.533.303	49.170.259.145	2,10%	8.313		5.914.863
15	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	45.979.745.682	859.501.161	46.839.246.843	2,00%	14.142		3.312.067
16	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	39.603.085.289	6.488.087.791	46.091.173.080	1,97%	65.091	°(2)	708.104
17	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	45.241.057.626	364.827.465	45.605.885.091	1,95%	9.965		4.576.607
18	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	41.253.407.340	1.687.155.470	42.940.562.810	1,83%	24.257	°(1)	1.770.234
19	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO -DIEGO LUIS CORDOBA	39.403.187.817	617.313.273	40.020.501.090	1,71%	9.371		4.270.676
20	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	35.442.050.051	861.977.827	36.304.027.878	1,55%	15.122		2.400.742
21	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	33.094.297.236	289.942.098	33.384.239.334	1,43%	14.644		2.279.721
22	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	26.936.761.075	47.872.836	26.984.633.911	1,15%	13.700		1.969.681
23	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	26.138.145.979	134.917.053	26.273.063.032	1,12%	4.959		5.298.057
24	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	24.483.361.343	294.719.360	24.778.080.703	1,06%	7.786		3.182.389
25	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	23.785.169.464		23.785.169.464	1,02%	10.160		2.341.060
26	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	19.740.870.894	403.931.742	20.144.802.636	0,86%	5.049		3.989.860



27	UNIVERSIDAD DE SUCRE	19.742.572.228	179.809.394	19.922.381.622	0,85%	5.270		3.780.338
28	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15.642.054.157	3.801.772.543	19.443.826.700	0,83%	13.822		1.406.730
29	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	17.650.487.818	612.892.736	18.263.380.554	0,78%	25.071	°(3)	728.466
30	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCANA	16.567.952.500	16.486.728	16.584.439.228	0,71%	5.747		2.885.756
31	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	15.740.641.590	655.270.680	16.395.912.270	0,70%	12.208		1.343.047
32	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	15.257.608.196	25.906.075	15.283.514.271	0,65%	2.077		7.358.457
	TOTAL		30.305.234.847	2.340.883.670.324		520.296		4.499.138
								Promedio

FUENTE: *Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2014. (Nivel Decreto)

**Datos obtenidos de Informes de Gestión y/o Boletines Estadísticos 2014 de cada una de las IES.

°(1) Dato matricula pregrado 2013

°(2) La modalidad es virtual

Su principal fuente de financiación es el

°(3) Distrito

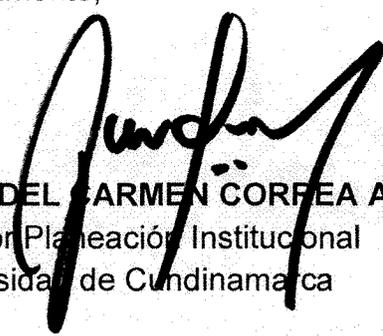


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Tal como se planteó en el Consejo Superior del mes de febrero, y de nuevo solicitamos respetuosamente al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel, para que de acuerdo al análisis anterior expuesto abandere la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN, para incrementar las transferencias anuales, en por lo menos

\$10.000 millones de pesos. Con este incremento en el año 2017, se pasaría de \$18.000 millones a \$28.000 millones de pesos, que es una cifra que se encuentra muy lejos de equiparar a la UCundinamarca con la media nacional, puesto que si recibiéramos \$4.5 millones por estudiante deberíamos recibir más de \$59.000 millones de pesos.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

12.1.16.1